

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-001027/2020
a la Comisión**

Artículo 138 del Reglamento interno

Dolors Montserrat (PPE), Javier Zarzalejos (PPE)

Asunto: Derrumbe del vertedero de Zaldibar (Vizcaya)

El pasado 6 de febrero tuvo lugar un grave accidente en el vertedero de Zaldibar, en Vizcaya. El derrumbe de este vertedero ha sepultado a dos personas, que todavía no han podido ser rescatadas debido a la inestabilidad del terreno, la peligrosidad de los residuos acumulados y los incendios espontáneos de estos. Además, se ha cortado una autopista y se ha pedido a los vecinos de los pueblos cercanos que no hagan determinadas actividades al aire libre.

En los pueblos cercanos hay dudas sobre la gestión de las administraciones en relación con las autorizaciones concedidas, la efectividad de las inspecciones realizadas, las causas del derrumbe y, en definitiva, si el accidente se podía haber evitado. También subsisten interrogantes sobre la naturaleza de los residuos del vertedero, las causas de los incendios y las mediciones de la calidad del aire y la contaminación de las aguas.

¿Va a pedir la Comisión más información a España sobre este accidente? ¿Qué medidas va a tomar la Comisión para asegurar que en el País Vasco la gestión de residuos se realiza sin poner en peligro la salud humana y el medio ambiente, especialmente el agua, el aire y el suelo?